

SANTA FE

PRIMERA SECCION

EDICION DE 24 PAGINAS — AÑO XIIII — N.o 6885 — Santa Fe, Viernes 1.o de febrero de 1924.

BREVE ENSAYO DE CULTURA

I

LA CRISIS DE LAS DOCTRINAS

El pensador va poco a poco dejando de pensar en el sentido clásico y también en el sentido renacentista que va desde la centuria XV de la cristiana era, hasta el segundo decenio de la XX. Su norte, su estrella, ha variado de posición. Ya se niega a ser el viajero que se dirige al azar, sin otro rumbo que su fantasía y sin otros estímulos que los derivados de su fuerza subjetiva. No. Es el hombre que se enfrenta por hallar tierra firme y que está cambiando sus viejas imágenes por una imagen nueva, no vestida de azul, al estilo de las de los niños, sino cubierta con la tela q' van hilando y tejiendo las sensaciones de la vida.

El más grande desengaño que ha experimentado el pensador, es el de no haber visto verificadas sus doctrinas seculares, en punto a la libertad, a la democracia, a la igualdad, etc. Todas ellas han quedado truncas, descompuestas con [illegible] y [illegible], por cierto, de la cordillera de sacrificios humanos que les han sido consagrados [illegible]. El espíritu del hombre que piensa se halla como en un templo prehistórico, lleno de [illegible], del que se dispone a salir [illegible], como el explorador [illegible] por entre bosques, y selvas, y arenas del desierto, y nieves del polo [illegible] de la crisis en que se debate el pensamiento de hoy, falto de ilusiones y de fantasías, como embarazado y angustiado por la cruda realidad. Oid a cuantos escriben y dialogan con el alma colectiva, y no le escucharéis otra cosa que se aparte de la bancarrota de doctrinas y de credos en que hemos caído; pero de esa bancarrota que nos cultiva, como reafirmando los datos de la decadencia que nos ha presentado el filósofo Spengler, surgirá la nueva imagen de orientación, cuerda imagen por la que el hombre no se hará de sus [illegible] de su fe metafísica, como no [illegible] sobre un punto de [illegible], en calidad de concepto cosmogónico.

II

EL HORIZONTE MENTAL

Empieza a elaborarse el horizonte mental, como un atributo positivo del hombre, considerándose e interpretándose éste a sí mismo, como la [illegible] de una experiencia histórica. No se suponga que es un individualismo sin ningún nexo con la [illegible] el que se insinúa, sino la acción consciente del yo personal y del yo social, [illegible] con la realidad [illegible] y con lo que [illegible] [illegible] [illegible] de la naturaleza [illegible] la idea despojada de todo [illegible] la que se impone a nuestro espíritu, sino la imagen de calidad que [illegible]. [illegible], la nueva [illegible] del hombre moderno. [illegible] en el pensamiento que [illegible] y que [illegible], como en el arte que [illegible] condición de valor [illegible] [illegible] [illegible], así como lo es del [illegible] [illegible] [illegible] condiciones de la vida. De tal contextura va siendo el horizonte mental, conformándose poco a poco [illegible] el estado de nuestra situación.

III

EL METODO

El experimental es el que está ganando la victoria y es el que se impone. Su mérito no es otro que el de darnos las cosas en sí, como son, y no como quiera suponerlas una superficial construcción del espíritu. La doctrina, cualquiera de que se trate, será [illegible], pero después de haber pasado por las leyes del método. [illegible], cabe esperar que no haya hombres, ni pueblos que se [illegible], ni que [illegible] su camino, por la [illegible] de una quimera. [illegible] [illegible] placeres, pero ningún [illegible] que no sea de experiencia [illegible]. Y si dentro de las esferas de [illegible] los grandes [illegible] de las doctrinas que [illegible], el hombre no ha sido, por [illegible], el hermano del hombre, por lo menos [illegible] [illegible] a su espíritu en el orden de las realidades naturales.

Así va [illegible] la imagen de la [illegible], al contrario de las [illegible] ideológicas que todos nos estamos haciendo, después de que los [illegible] de libertad, de igualdad y de bien que nos legaron los siglos anteriores, se han destruido [illegible] por la mano de [illegible] días de [illegible].

José Torralvo.

Nuestro aniversario

Cumple hoy esta hoja 13 años de vida, durante los cuales no ha incurrido en ningún acto de que tenga que arrepentirse, ni de que haya sido de desdoro para su moral, predicado con entera franqueza y energía. Continuamente defendiendo los intereses públicos, como lo certifican sus muchas campañas altivas, encuéntrase en el mismo rango, como en su único baluarte de verdad.

La defensa de los intereses públicos, la crítica elevada a los gobiernos que los vulneran, el bien, el progreso, la cultura de la provincia, han sido de ser siempre los capítulos de su programa, como conviene a un órgano moderno de publicidad que entona en [illegible] hacia las perfecciones que culminan hacia el porvenir. Y este programa que fué el de ayer, que es el de hoy y que seguirá siendo el de mañana, constituye su nervio vital.

Con esta enseña entramos en los 14 años de vida, en cuyo instante y por cuyo motivo, saludamos a nuestros lectores y a nuestros avisantes, quienes nos acompañan con sus estímulos y con su apoyo a que "SANTA FE" sea uno de los primeros diarios de la provincia. Vaya también nuestro saludo a los colegas en general, en esta hora grata para nosotros.

SR. JOSÉ TORRALVO

Lavalle

Para los [illegible] amigos, estimados amigos, doctores Carlos [illegible], Tomás R. Cullen, Marcial R. [illegible] y Carlos F. Gómez, [illegible].

"[illegible] que Lavalle [illegible] valiente, [illegible] que lo imite [illegible] que lo [illegible] ninguno. —San Martín".

"El comandante Lavalle es un león, a quien es preciso tener enjaulado para soltarle el día de la batalla. —Bolívar".

Dijo el célebre [illegible] don Bartolomé Mitre del general Lavalle en el traslado de sus cenizas: "Campeón de la emancipación americana, su nombre está escrito en la historia de ocho repúblicas independientes. Fundador de la nacionalidad argentina, catorce provincias [illegible] en urna. Mártir de la libertad del Río de la Plata, un pueblo libre y [illegible] viene a depositar sobre sus [illegible] la corona del martirio. Hombre de principios superior a los brutales encanos de las luchas [illegible] [illegible] en torno de su sepulcro".

Esto es lo que constituye la grandeza moral de Lavalle [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que su nombre sobreviva a las [illegible] [illegible] de un día. Cualquiera puede ser valeroso en el campo de batalla; muchos pueden morir en el [illegible] de una grande y noble causa; [illegible] condiciones accesorias de un [illegible] republicano. Lo que es dado a [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

¡Oh sombra grandiosa de Lavalle, el Aquiles moderno, yo te invoco, argentino grande, temerario y valiente [illegible] [illegible].

[illegible]

"Madrecita"

(A todos, porque todos somos Hijos)

Madrecita buena, Madrecita santa,
[illegible]
[illegible] de las Madres. Todos somos Hijos.
[illegible]

Madrecita pura, [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Amor,
[illegible]

[illegible] Eres el Dolor.

José Nicolás Coime Mycurán.

[illegible]

El heroico escuadrón de Río Bamba, [illegible] cargas en tres horas, [illegible] la bandera de Pizarro con [illegible] camaradas, llevando victoriosa la azul y blanca bandera [illegible].

[illegible]

Nosotros los argentinos todos, [illegible] santuario en nuestros [illegible] su [illegible] memoria.

Leandro M. Grillo.

AYER

HOY

CIUDAD DE SANTA FE

MAÑANA

DIARIO "SANTA FE"

RAMÍREZ

POR JUSTO RAMÍREZ ROBERT.

SANTA FE

SEGUNDA SECCION

EDICION DE 24 PAGINAS — AÑO XIII — No. 680[illegible] — Santa Fe, Viernes 10 de febrero de 1924.

El comisionado federal

El gobierno del Dr. Alvear aparece también solidarizado con la fórmula oficialista, en concordancia, por lo visto, con el señor Irigoyen.

Muy difícil se hace precisar lo que está pasando en la mente de las figuras de mayor relieve del radicalismo. Si en esa masa de cerebración no se está dando una nota de locura, lo parece evidentemente. ¿Cómo explicar, en efecto, la relación armoniosa que ofrecen el presidente de la república y el señor Irigoyen, en lo que se refiere a la fórmula del oficialismo santafecino Aldao-Cepeda? En verdad, se necesitaría para establecer su [illegible], de un exégeta de entreveradas concepciones políticas. El doctor Alvear ha tenido necesariamente que declararse enemigo del señor Irigoyen, a causa de que éste pretendía, desde su retiro, regir los destinos de la nación. Y si en nuestra provincia apoya descarada y decididamente la candidatura del señor Aldao para el próximo período gubernativo, se debe a que a toda costa quiere irigoyenizarnos a todos, llevando ese carácter de imperturbabilidad al seno del parlamento de la república. Por esto, la actitud del presidente resulta de tonos inexplicables, diluyéndose en su propia contra. Nadie lo diría. Que el doctor Alvear haya consagrado todo su tiempo hasta aquí, en contrarrestar la influencia del irigoyenismo en los múltiples problemas del Estado, y que en este instante esté unido con el señor Irigoyen en lo relativo a las elecciones a verificarse, es algo que no tiene sentido, es una contradicción indefinida que no cabe en ningún espacio mental.

Con un desparpajo raramente en la temeridad, el presidente de la república ha negado el envío de un comisionado federal para que fiscalice la jornada de las elecciones. El pedido le fué hecho por el partido demócrata, en atención a los abusos que se vienen cometiendo, a las amenazas que el oficialismo prodiga, a la corrupción que está siendo llevada por doquier, pero ha sido inútil. El presidente se niega, formando, en cambio, como factor de parcialidad, al lado del señor Irigoyen. Amparado en este sostenido por aquél, el oficialismo se ha desenfrenado como un ímpetu de cólera, y lo mismo que compra a los ciudadanos en comercio desvergonzado, retira de la provincia a los de conciencia libre, tal como lo está haciendo con los obreros ferroviarios de Laguna Paiva. El presidente no desconoce esta manera de actuar, como no lo desconoce el ministro del interior, así como tampoco ignoran que los autores de la hazaña se encuentran inspirados por el señor Irigoyen. Pero a pesar de ello, a pesar de que su conocimiento es completo acerca de los medios que está empleando la inconsistente Unificación, han negado la justicia solicitud hecha por los demócratas, en el sentido de que fuera enviado un comisionado federal.

Los valores reales del radicalismo aparecen como en una agitada subversión. El señor Irigoyen está agotando sus recursos de viejo astuto y solitario en el sequito de la candidatura de un antiguo situacionista, de un oligarca, y al unísono trabaja el presidente de la república sin que le obstaculice su enemistad con el viejo caudillo, lo mismo que trabaja el gobernador, doctor Mosca, no obstante saberlo de sus características incapacidad para el gobierno de un Estado y no obstante conocer sus vulgares y sus cambios políticos. Unos y otros se encuentran confraternizados en la odiosa confabulación, como si para los efectos de la candidatura encaballada no existieran los dos matices contradictorios o de oposición de **alvearismo** y de **irigoyenismo**. El partido radical se está destrozando a sí mismo, a porfía, se está dando martillazos sobre la frente, culminando el proceso de una regresión como la que supone la fórmula Aldao-Cepeda. ¿Cómo es que no lo advierte el presidente de la república o porqué no se informa debidamente de los hechos tal y como se están dando en la viva realidad? Pero si la información la tiene a su alcance, no la ignora, lo que nos hace más censurable su conducta, para en [illegible] de caso, su posición como primer magistrado del país, es la de perseguir y no favorecer la injusticia, el dolo, la subversión de los derechos públicos elementales y consagrados. Lo último, por lo que estamos viendo, es lo que integra el contenido de su acción presidencial. ¿Por qué niega el envío de un comisionado federal a esta provincia a la que están enfilando los grupos oligárquicos, aparecidos en una renovación de política civil? ¿Qué le induce a ello? ¿A qué obedece que ahora se somete a la férula del señor Irigoyen cuando no ha querido someterse nunca en los problemas que implican para su gobierno las provincias de Córdoba, de San Juan, etc.? ¡Qué idea tan mal concebida es la que hace que en el proceso político de nuestra provincia se encuentren unidos **los alvearistas y los irigoyenistas** en contra del verdadero radicalismo representado por la oposición! No es fácil saberlo. Y, sin embargo, ni todo el poder del presidente, ni el que entraña terriblemente el señor Irigoyen, ni el que desarrolla de cerca el gobernador doctor Mosca, ni el que esteriliza el clero en sus sermones de nuestro credo, serán bastante para torcer el criterio, la voluntad libérrima del electorado santafecino. El señor Aldao no puede ser el futuro mandatario, no lo será, porque toda el repudio que fluye del alma de las masas es definitivo. La provincia escupe, repudia a este gobierno y este gobierno que lo apoya en consonancia con sus progresos, sólo para el gusto de darse en los comicios del próximo 3 de febrero, con el envío y sin el envío de un comisionado federal. Estamos muy cerca de la comprensión.

La situación política de la provincia

CONTINUAN LOS ABUSOS Y ATENTADOS DEL OFICIALISMO — RECLAMANDO GARANTIAS — INTENSIFICANSE LAS ACTIVIDADES EN TODA LA PROVINCIA — UN MATON OFICIALISTA PROVOCO UN INCIDENTE SANGRIENTO—UN MUERTO EN ESTACION DIAZ

LA SITUACION EN LOS DISTRITOS

Personas que en estos últimos días han recorrido los distritos de La Capital, nos aseguran que la oposición cuenta con muchos y valiosos elementos, habiendo seguridad de triunfar en la mayor parte de los mismos y obtener un elevado porcentaje de votos en los demás. La situación de hoy no es la de febrero de 1922, pues entonces no se había realizado propaganda ni organizado comités opositores en la mayoría de los distritos, mientras que en la actualidad existen comités en todas partes, con numerosos afiliados y un ambiente favorable.

La esperanza que los oficialistas tienen, con respecto a un alto porcentaje de votos en la campaña, quedará defraudada. En los distritos de La Capital, es fuerte la oposición, y se engañan los que propalan lo contrario y son los mismos que en los distritos hacen creer a sus correligionarios que en la ciudad el electorado les responde.

RENUNCIA DEL Dr. PIVIDORI

El concejal de los últimamente electos, Dr. Pividori, ha renunciado del partido unificado, con la siguiente carta:

Santa Fe, enero 31 de 1924. — Señor presidente del comité departamental de la Unión Cívica Radical Unificada. — S/D.

Sírvase disponer mi eliminación de los registros de afiliados a esa agrupación política.

La resolución implícitamente adoptada por ese partido político y pregonada por sus más caracterizados voceros en los actos de propaganda proselitista que se vienen realizando, de ratificar el "desconocimiento" de la Constitución del año 1921 que efectuara el actual gobernador de la provincia, choca contra convicciones que han arraigado profundamente en mi espíritu.

Como cultor de la Ciencia del Derecho, estimé en efecto, — y aún continúo sosteniendo esa creencia—que el llamado "desconocimiento" de la Carta fundamental que nos legara la Constituyente del citado año 1921, era un acto carente de base jurídica, que comportaba por ende una arbitrariedad y una extralimitación de funciones del Poder Ejecutivo.

No es ésta la mejor oportunidad para someter al microscopio del análisis, los argumentos que basamentan esa convicción mía. Bástele saber que de las dos corrientes de opiniones originadas por aquel acto del actual gobernador: la que combatió decididamente desde el primer instante el decreto de "desconocimiento" de la nombrada Constitución, y la que apoyó aquel atentado a la soberanía popular, la primera me ha contado siempre entre sus componentes.

Si hasta hoy esa mi convicción no ha podido traducirse sino en la crítica que en el orden privado he formulado, y con todo derecho como ciudadano que soy de una democracia organizada, contra ese acto o desconocimiento (el ropaje literario no altera la substancia del acto en sí), la realización de las próximas elecciones para la renovación del P. E., me presenta la oportunidad de hacer valer con la fuerza de mi voto esa creencia y de objetivarla en algo concreto, ya que de los tres partidos políticos que actúan en esta hora en el escenario de la provincia, dos han estampado como punto fundamental su plataforma electoral, la vigencia de la Constitución del año 1921.

He ahí la razón cardinal, sintéticamente elaborada, que me induce a renunciar, como con el presente lo hago, de la agrupación política a la que me encontraba afiliado.

Salúdo al señor presidente con mi más distinguida consideración. — O. Pividori.

EN EL F. C. CENTRAL NORTE

Designación de un interventor

El presidente de la Junta de Gobierno de la U. C. R. O., doctor Manuel Francisco [illegible], en telegrama del ministro de Obras Públicas de la Nación, doctor Eufrasio S. Loza, haciendo saber que ha designado un interventor en el F. C. Central Norte con motivo de los hechos denunciados por el primero.

En el ferrocarril mencionado hacen falta medidas que pongan término a la presión violenta que se ejerce sobre los obreros y empleados, y es de esperar que el nuevo comisionado sabrá llenar el cometido que se le confía.

Dice el telegrama:

"Comunícole que en la fecha el administrador de los ferrocarriles del Estado ha designado al doctor Carlos Delacroix para que se haga cargo de la seccional de los citados ferrocarriles en ésa, mientras duren los preparativos electorales con instrucciones de hacer observar al personal la más absoluta imparcialidad. Salúdalo atte. — Eufrasio S. Loza, ministro de obras públicas de la nación".

LA VOZ DEL VATICANO

(Publicamos esta colaboración por consideraciones de oportunidad).

Su Santidad Pío XI y sus cardenales los príncipes de la Iglesia, monseñores Gasparri, Pacelli y Bonzano, en contra de la actitud del obispo de Santa Fe, monseñor Boneo.

Manifiesto católico

En estos días de enconada lucha política en que el obispo de nuestra provincia, olvidándose de su misión espiritual, ha lanzado a la Iglesia en la senda ingrata del partidismo, haciendo de comité, violando así los preceptos más fundamentales que indican los actos del Sumo Pontífice, resulta verdaderamente halagüeño que católicos caracterizados se hayan puesto resueltamente del lado del Santo Padre, como resulta del manifiesto que reproducimos más abajo y que, a nuestro entender, suena como un [illegible]



LA LAMPARA DE LA DEMOCRACIA ILUMINANDO EL CAMINO DE LA PROVINCIA

Información telegráfica del exterior e interior de la república

Actividades de las Comisiones Internacionales de peritos

Intensidad del comercio aleman en el exterior. Reducción del presupuesto de gnerra inglés. Efectos del acuerdo ítalo-yugoeslavo. El directorio militar español, levanta los cargos que en el extrangero se le hacen. Disolución de la Dieta japonesa. Cafantaris probable sucesor de Venizelos. Informaciones diversas.

ALEMANIA

Campaña para abaratar los artículos de primera necesidad

BERLIN, enero 31. — El gobierno continúa luchando para obtener la reducción de los precios de los artículos de primera necesidad.

Mientras tanto, en el mercado vuelven a aparecer artículos de lujo, tal como las ostras, que se venden a 5 dólares la docena y cuya venta constituye un gran filón para los acaparadores en grande escala.

Las conservas americanas también han iniciado su reaparición, especialmente choclos y batatas, las que se venden a 60 céntimos de dólar por lata.

La policía del gobierno que tiene por misión impedir el monopolio, informa que más de 3.000 cajones han sido desembarcados durante el mes de diciembre.

Tal actividad ha causado el consiguiente temor entre los comerciantes, que tratan de mantener los precios altos, a pesar de que ya no puede emplearse la excusa de la falta de estabilidad del marco.

A consecuencia de las medidas adoptadas, el gobierno consigue que más o menos en todo el territorio alemán el precio de la carne llegue al nivel normal.

El primero de febrero ha de presenciarse, sin embargo, un aumento en los alquileres, los que gradualmente vuelven al nivel de la época anterior a la guerra.

Los trabajadores realizan una campaña para impedir la abolición de la jornada de 8 horas, pero tienen muy pocas probabilidades de éxito.

A pesar de que la desocupación disminuye en Berlín, continúan sirviéndose diariamente 70.000 comidas, además de que el gobierno acuerda una subvención a más de 300.000 desocupados.

CONFERENCIA DE PERITOS

Optimismo en Berlín

BERLIN, enero 31. — El público en general, considera con optimismo la labor de la Comisión Internacional de Peritos, presidida por Mr. Dawes, juzgando como un gesto de amistad, su apreciación sobre la "cooperación del pueblo alemán".

Se cree que la Comisión de Peritos llegará a una conclusión, apoyando el punto de vista de Alemania, como el más acertado hasta la fecha.

Se facilitará la misión de los peritos

BERLIN, enero 31. — Los industriales alemanes facilitarán en toda forma la misión de la primera Comisión Internacional de peritos, la cual se ha avocado el estudio del presupuesto alemán.

Actividades de las comisiones internacionales de peritos

BERLIN, enero 31. — La primera y segunda comisiones internacionales de peritos, entraron de lleno en su ardua labor, entrevistándose con varias personalidades financieras de Alemania.

Ambas fueron recibidas por la cancillería, en cuya entrevista han sido objeto de exquisitas atenciones, habiéndoseles prometido que por todo concepto se les dará igual género de facilidades, para coronar su delicada misión.

La intensidad del comercio alemán en el exterior

BERLIN, enero 31. — Según informaciones oficiales del ministerio de Comercio respectivo, Alemania realiza nuevamente una cantidad considerable de negocios con la América del Sur, del Norte y otros países.

La aparente depresión comercial desapareció en parte en el año próximo pasado.

El aspecto general del comercio es bueno, debiéndose principalmente a la reanudación de los trabajos de las minas de carbón, fundiciones y fábricas de acero en la cuenca del Ruhr, habiéndose solucionado también en parte el problema de la desocupación.

Quereis la Salud??

Bebed el HIERRO-QUINA-BISLERI

MILAN

RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE

REVOLUCION MEJICANA

La Federación del Trabajo yanki no quiere entrar en relación con los revolucionarios

WASHINGTON, enero 31. — La Federación Americana del Trabajo, se ha negado a entrar en relaciones con los revolucionarios mejicanos.

Actitud de los norteamericanos ante Méjico

WASHINGTON, enero 31. — El departamento de Marina ha ordenado que la flotilla norteamericana surta en el puerto de Veracruz, siga permaneciendo en esas aguas ante el inminente peligro de un ataque de las fuerzas del general Obregón y en salvaguarda de la vida de los súbditos norteamericanos.

ITALIA

Comentarios al discurso de Mussolini pronunciado en la reunión fascista

ROMA, enero 31. — El honorable Giolitti elogia el discurso del señor Mussolini, considerándolo lleno de sinceridad, y declara que es lógico que el jefe del fascismo, rechazara cualquier alianza con otro u otros partidos políticos, los cuales sólo crean situaciones equívocas.

El señor Bonomi declara que el discurso de Mussolini es bueno en grado sumo como leader del fascismo, pero como primer ministro de Italia es un verdadero fracaso.

El fascismo extranjero

ROMA, enero 31. — El secretario general del fascismo, ha enviado un mensaje a los fascistas extranjeros, exponiendo el programa de Mussolini, dándolo a conocer por el jefe supremo del partido, en el Consejo de los fascistas, realizado últimamente en esta capital.

Adhesión de los liberales al fascismo

ROMA, enero 31. — El partido liberal aprobó por unanimidad en la reunión magna celebrada hoy, la libertad de acordar a sus correligionarios y adherentes, el derecho de que puedan votar a favor del fascismo, aconsejándoles se inclinen a dicho partido.

Efectos del acuerdo ítalo-yugoeslavo

ROMA, enero 31. — Se inauguró la Cámara de Comercio ítalo-yugoeslava.

En esta primera reunión se aprobaron los estatutos que regirán la misma, tratándose los otros asuntos de orden interno.

Voraz incendio

MILAN, enero 31. — Un violento incendio ha destruído gran parte del palacio de los tribunales de esta ciudad, cuyos daños causados, por el mismo, pasan de un millón de liras.

Texto del tratado ítalo-yugoeslavo

ROMA, enero 31. — El texto oficial del pacto de amistad entre Italia y Yugoeslavia, comprende además del preámbulo, los cinco artículos siguientes:

Primero: Las partes contratantes se comprometen a prestarse mutua ayuda y colaboración cordial en el mantenimiento de la situación creada por los tratados de paz de Neuilly, Trianón y San Germán, como así también al cumplimiento de las estipulaciones de los mismos.

Segundo: En caso de complicaciones internacionales y que ambas partes estén de acuerdo en que sus intereses comunes corren o pueden correr peligro, ambas se comprometen a consultarse mútuamente sobre las medidas a tomar para salvaguardarlos.

Tercero: En caso de que una de las partes contratantes, se vea atacada sin mediar provocación, por una o más potencias, la otra parte se compromete a mantenerse neutral hasta la terminación del conflicto; además en caso de que la seguridad o los intereses de una de las partes corran peligro por una invasión extranjera, la otra parte se compromete a prestar la ayuda diplomática y política necesaria para eliminar tal causa de peligro.

Cuarto: Este convenio debe durar cinco años y puede ser denunciado o renovado un año antes de su expiración.

Quinto: El presente acuerdo debe ser ratificado y las ratificaciones deben canjearse en Roma, debiendo entrar en vigor inmediatamente después.

Un protocolo adicional agregado al pacto de amistad, dice lo siguiente:

Artículo 1.o: Las altas partes contratantes se comprometen a comunicarse después de un cambio de opiniones preliminares, todos los acuerdos que afecten los intereses de sus respectivas políticas con respecto a la Europa Central.

Ellas aseguran que el pacto de amistad firmado hoy no tiene nada contrario al tratado de alianza que Yugoeslavia tiene con Checoeslovaquia y el reino de Rumania.

Artículo 2.o El pacto de amistad firmado hoy y el presente protocolo será sometido a la Liga de las Naciones, para ser registrado de acuerdo con el artículo 18 del pacto de la Liga.

Comité nacional electoral

ROMA, enero 31. — El Gran Consejo Fascista designó al Comité Nacional Electoral encargado de compilar la lista nacional de candidatos.

En el citado comité figuran los subsecretarios de la presidencia y del interior.

Los representantes de cada colegio electoral, los miembros del comité directivo del partido y otras varias personalidades.

Aviador desaparecido

ANCONA, enero 31. — Durante seis días se han realizado investigaciones para dar con el paradero del teniente Andrews, que partió de Pola el 24, en un hidroavión.

Desde entonces no se tienen noticias del piloto y se teme que haya perecido durante la reciente tormenta.

ESTADOS UNIDOS

LAS CONCESIONES PETROLIFERAS EN LA UNION

Enérgica actitud del Senado

WASHINGTON, enero 31. — Los "leaders" de la oposición senatorial se preparan a iniciar cuanto antes el juicio contra Denby y Daugherty, presentando al Senado mociones solicitando la renuncia de ambos.

Los opositores, para presentar dichas resoluciones ante la cámara, esperan que ésta se haya pronunciado con respecto a la moción de que se cancelen todos los arrendamientos de terrenos petrolíferos federales.

El secretario de marina Mr. Denby, y los almirantes Robinson y Latimer, se presentaron hoy ante la Comisión Naval del Congreso, para contestar a las preguntas que se les harán sobre el supuesto gasto del producto de las concesiones petrolíferas, sin la correspondiente autorización del Congreso.

Mr. Wilson enfermo

WASHINGTON, enero 31. — La quebrantada salud del ex-presidente Mr. Wilson, ha empeorado.

Los médicos que lo asisten no obstante han declarado que no hay motivos inquietantes.

ESPANA

El Directorio Militar levanta los cargos que se le hacen

MADRID, enero 31. — El Directorio Militar levantando los cargos formulados por los diarios ingleses, manifiesta que no existe el pretendido régimen del terror, y manifiesta a la vez que se empeña en poner en práctica todas las reformas deseadas, para regresar al régimen constitucional.

Se exportará aceite español

MADRID, enero 31 — La junta central de abastos ha reglamentado la exportación de aceite por la que se permitirá la salida de todo el producto excedente del consumo nacional, suprimiéndose las trabas comerciales.

Creación del Consejo Superior Ferroviario

MADRID, enero 31. — Se ha dado a la publicidad un decreto del Directorio por el cual se ha creado un Consejo Superior Ferroviario, el que se encargará de implantar un nuevo régimen.

Será presidido por el secretario de Fomento y formarán parte del mismo los representantes de todas las empresas ferrocarrileras, funcionando la junta por un período de seis años.

FRANCIA

Mr. Sinclair regresa a Nueva York

PARIS, enero 31. — El rey del petróleo, Mr. Sinclair, que parece hallarse complicado en el asunto de los arrendamientos de campos petrolíferos, partió para Londres, con la intención de embarcarse para Norteamérica a fines de semana.

GRAN BRETANA

Nuevo gobierno egipcio — El alto comisario británico visitó a los ministros

LONDRES, enero 31. — Comunican de El Cairo, que el señor Clark Kerr, quien desempeña las funciones de alto comisario en Egipto, visitó esta mañana a los miembros del nuevo gabinete, con quienes conversó cordialmente. El señor Clark Kerr visitó también al jefe del gabinete Zaghul bajá, con quien celebró una entrevista que duró más de una hora.

Sociedad Latino Americana — El banquete realizado en Londres

LONDRES, enero 31. — La primera reunión de la sociedad Latino Americana, se realizará en el próximo mes de Marzo.

Se celebró el banquete inaugural de la nueva sociedad Latino-Americana, presidiéndolo el embajador español, señor Merry del Val, quien en su discurso subrayó la importancia y la finalidad de la hospitalidad mútua.

A continuación leyó el mensaje del rey Alfonso XIII, esperando la pronta realización de relaciones más estrechas entre España y sus hijas de América.

El embajador brasileño, señor Da Gama, deseó larga prosperidad a la nueva sociedad.

En este banquete inaugural de la Sociedad Latino Americana, que se ha realizado en el Savoy Hotel, fueron objeto de especiales atenciones los ministros de la República Argentina, de Chile, y del Brasil, doctores Uriburu y Agustín Edwards y el señor Da Gama, respectivamente.

LOS EXCESOS DE LA PROPAGANDA

En Inglaterra se retiran los carteles que desfiguran el paisaje

LONDRES, enero 31. — En toda Inglaterra se ha iniciado una campaña contra los enormes cartelones de propaganda comercial, que desfiguran el paisaje, en los lugares más pintorescos.

Ya se ha conseguido, después de una ruda lucha, que no se autorice la colocación de nuevos carteles de propaganda y la Dunlop Rubber Company, una de las más importantes fábricas de neumáticos de Inglaterra, anuncia que también contribuirá al embellecimiento de los caminos carreteros, retirando 5.000 carteles.

La compañía tan sólo continuará con sus anuncios en las ciudades.

La campaña ha sido desarrollada por la Scapa sociedad que se ocupa de prevenir la desfiguración de las bellezas del campo y de la ciudad dicha sociedad sostiene que la época de los grandes avisos ha pasado y que las otras compañías han de seguir el ejemplo de la Dunlop.

Es probable que los mineros se declaren en huelga

LONDRES, enero 31. — La junta directiva de los mineros se reunió esta tarde, para decidir la conducta a seguirse respecto al salario, aprobándose por gran mayoría, dar por terminado el actual acuerdo con los patrones.

Sin embargo antes de ir a la huelga, se pondrán en práctica toda clase de negociaciones.

Reducción del presupuesto de guerra

Londres, enero 31. — El ministro del Tesoro estudia la reducción del presupuesto de guerra.

Se asegura que sus proyectos tienden a echar por tierra los proyectos de construcción de grandes acorazados.

Elogios de la prensa a Mc. Donald

LONDRES, enero 31. — Los diarios en sus ediciones de hoy, de esta capital, elogian la actitud de Mc. Donald, referente a las cartas cambiadas entre dicho primer ministro británico y Mr. Poincaré, augurando un pronto restablecimiento de estrechas relaciones entre ambos países.

GRECIA

El hecho de haber dimitido Venizelos preocupa en las esferas oficiales

ATENAS, enero 31. — La dimisión del señor Venizelos, ha causado gran impresión en todos los círculos políticos, la que por su carácter de indeclinable, hace mayor el pesar que pueda causar en las esferas oficiales, su retiro definitivo de la vida política.

Se considera que el señor Cafantaris, será el sucesor en la presidencia del gabinete, contando con el apoyo de los venizelistas, republicanos e independientes.

El señor Venizelos de acuerdo a la prescripción facultativa de los médicos que lo asisten, partirá para Francia a mediados de febrero.

SUIZA

Liga de las Naciones. El cargo de alto comisionado en Hungría

GINEBRA, enero 31. — Los funcionarios de la Liga de las Naciones están considerando la conveniencia de ofrecer el cargo de alto comisionado en Hungría a algún ciudadano norteamericano, quien en la misma forma que Mr. Zimmermann para Austria, sería encargado de dirigir la tarea de la reconstrucción financiera de Hungría.

Este asunto será mantenido en suspenso hasta tanto la Comisión de reparaciones haya finalizado el ajuste del proyecto para el restablecimiento económico de Hungría.

BELGICA

Relaciones franco-belgas

BRUSELAS, enero 31. — "L'Etoile Belge" continúa comentando los resultados de la visita realizada por el señor Jaspar al señor Poincaré, diciendo que por ahora no se proyectaba ningún viaje del señor Jaspar a Londres después de su visita a París.

El mismo diario desmiente rotundamente la noticia de que en las conversaciones celebradas entre el ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica y el jefe del gabinete francés, señores Jaspar y Poincaré, respectivamente, se haya discutido la eventualidad de la evacuación del Ruhr.

JAPON

La Dieta ha sido disuelta a raíz de una sesión escandalosa

TOKIO, enero 31. — Después de una tumultuosa sesión celebrada en la Dieta, en que los miembros se arrojaron toda clase de objetos a su alcance, desorden motivado por la interpelación hecha al gobierno sobre las tentativas llevadas a cabo para el descarrilamiento del tren en que viajaban los leaders opositores, la Dieta ha sido disuelta.

CHILE

El pleito de Tacna y Arica

SANTIAGO, enero 31. — Se informa que el gobierno no ha recibido hasta el presente ninguna información de carácter oficial, respecto a la ampliación del plazo para la presentación de los alegatos chileno y peruano, relativos a la cuestión del Pacífico.

El voto femenino

SANTIAGO, enero 31. — Todas las organizaciones femeninas del país han enviado una nota al presidente de la república, pidiendo se les permita ejercitar el derecho del sufragio en las próximas elecciones.

Cpital Federal

En los establecimientos de Vasena. Huelga general

CAPITAL FEDERAL, 31. — El personal de los establecimientos de Vasena ha declarado la huelga, en señal de protesta por los descuentos que se le hacen a los efectos de la jubilación.

Mil obreros huelguistas se reunieron en el Parque de los Patricios y celebraron un mitin de protesta.

Muchos gremios entienden que en la ley de jubilaciones debe incluirse un artículo en el sentido de que ella sea opcional.

Sepelios

CAPITAL FEDERAL, 31. — A sentidas demostraciones de duelo dió lugar el sepelio de los restos de doña Susana Pizarro Lastra y del Dr. Máximo Castro.

El raid de Zanni. Partida del piloto

CAPITAL FEDERAL, 31. — Numerosos camaradas y amigos despidieron al aviador Zanni, al alférez Page y al mecánico Beltrame, quienes van a Europa para organizar el raid aéreo a través del mundo. Sus amigos les formularon votos por el éxito del mismo.

Viajeros

CAPITAL FEDERAL, 31. — Se ausentaron para Bélgica el ministro don Alberto Blancas, y para Europa doña María Guerrero de Díaz de Mendoza.

En viaje de instrucción

CAPITAL FEDERAL, 31. — Zarpó para el sur de la república el crucero "Garibaldi" en el que realizan su viaje de instrucción los alumnos de 5o. año de la Escuela Naval.

Revolución del 4 de febrero

CAPITAL FEDERAL, 31. — Los radicales activan los preparativos para celebrar el aniversario de la revolución del 4 de febrero.

En la Recoleta hablarán Fragosi, Villamayor, Bomardi y otros oradores.

La estada de Spalla

CAPITAL FEDERAL, 31. — El boxeador Spalla, que se encuentra en esta capital, visitó las redacciones de los diarios, acompañado de un núcleo de compatriotas y de boxeadores franceses.

Entrenamiento de Lodge

CAPITAL FEDERAL, 31. — El boxeador Farmer Lodge inició su entrenamiento en público, en el local del frontón Buenos Aires.

Llegada de un diputado

CAPITAL FEDERAL, 31. — Llegó a esta capital el diputado guatemalteco señor Saravia González.

Ministro en el Japón

CAPITAL FEDERAL, 31. — Partió para el Japón el ministro argentino en ese país, Sr. García Uriburu.

Manifiesto de la Federación O. Marítima

CAPITAL FEDERAL, 31. — La Federación Obrera Marítima lanzó un manifiesto en el que aconseja a sus afiliados no aceptar la ley de jubilaciones, oponiéndose al descuento que establece. Hace la aclaración de que esa actitud no importa declarar el paro.

Marcha oficial

CAPITAL FEDERAL, 31. — Ha sido declarada marcha oficial de la marina de guerra, la canción compuesta por el profesor Drangosch.

El presidente del Senado

CAPITAL FEDERAL, 31. — El presidente del Senado nacional, doctor González, reanudó sus tareas en ese carácter.

Importante remate

CAPITAL FEDERAL, 31. — En el remate realizado por la compañía de hierros y aceros Pedro Vasena e hijos, incluídos los edificios de esta capital y del interior, se obtuvo la suma de 4.200.000 pesos.

Decreto del P. Ejecutivo

CAPITAL FEDERAL, 31. — El Poder Ejecutivo dictó un decreto en el que dice que, en vista de la estructura suscinta del texto legal y el aspecto de las nuevas instrucciones que ha producido reclamos y postergaciones, no pudiendo ser indiferente el Ejecutivo a este asunto, se suspende por el término de 60 días la aplicación de las leyes de jubilaciones gremiales, a fin de ampliar el análisis de las cuestiones en los casos planteados por los gremios, los capitalistas y empleados y resolver la forma y condiciones en que deberá regir la ley sobre creación de cajas y sus reglamentos.

La lancha Kelvyn

CAPITAL FEDERAL, 31. — Comunican de Mar del Plata que la lancha Kelvyn se considera perdida a raíz de los últimos temporales. La embarcación iba tripulada por Antonio Tary, Antonio Pérez y Rafael Baballis.

El ministro argentino en Austria

CAPITAL FEDERAL, 31. — El ministro argentino en Austria, coronel Bortagaray, se despidió del presidente de la república pues en breve partirá a su destino.

Actitud de varios gremios. Oposición a una ley

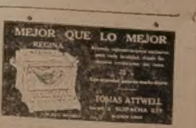
CAPITAL FEDERAL, 31. — Los gremios de carpinteros ebanistas, escultores y otros se han declarado contrarios a la ley de jubilaciones.

Numerosos gremios sostienen que los patrones deben ser los encargados de hacer los aportes a sus cajas respectivas, no gravitando sobre los jornales de los trabajadores.

Entienden que el P. Ejecutivo debe resolver la parcialización en la aplicación de esa ley, hasta que el Congreso dé la última palabra.

El viaje de Irigoyen a Rosario

CAPITAL FEDERAL, 31. — El diario "La Epoca" confirma que el señor Irigoyen, con varios acompañantes se ausentará mañana para Rosario, a las 17 horas.



TERCERA SECCION

SANTA FE

AGENCIAS, Buenos Aires, [illegible] de Mayo [illegible]

Santa Fe, Viernes 1.o de febrero de 1924.

AGENCIA EN ROSARIO, Sarmiento [illegible]

La jubilación

Ha sido reglamentada provisionalmente la jubilación para los distintos gremios de periodista, de empleados y obreros, por un decreto dado por el Poder Ejecutivo

Al cabo, y después de múltiples reclamaciones, ha sido reglamentada provisionalmente la ley de jubilación por un decreto dado por el Poder Ejecutivo. Se encuentran comprendidos en la reglamentación predicha, los periodistas, los obreros y empleados de las empresas particulares. Antes de que adquiera un carácter definitivo, los interesados deben estudiarla, analizarla haciendo si lo merece las objeciones pertinentes. Es en tal sentido que transcribimos la reglamentación, amén de la actualidad que ofrece como una de las leyes más beneficiosas de la llamada legislación social.

Dice así el decreto:

Artículo 1o.—Declárase comprendidos en la Caja de Empleados y Obreros de la Marina Mercante Argentina a los inscriptos en la Marina Mercante Nacional, al personal permanente de las administraciones o agencias de compañías de navegación, nacionales o extranjeras, radicadas o representadas en el país, y al personal permanente en los astilleros navales y varaderos.

Los prácticos de los diferentes puertos y ríos de la república y los estibadores, carboneros y apuntadores, se considerarán comprendidos en la misma cuando estén a sueldo o jornal con carácter permanente, de las compañías de navegación.

Art. 2o.—Declárase comprendidos en la Caja de Empleados y Obreros de Establecimientos Industriales a los empleados y obreros permanentes de toda organización destinada a la producción que ocupe más de tres personas a sueldo, salario o retribución.

Art. 3o.—Declárase comprendidos en la Caja de Empleados y Obreros del Periodismo y de las Artes Gráficas, al personal permanente de las empresas de diarios, revistas y publicaciones a intervalos regulares pronunciados, siempre que éstas ocupen cinco o más empleados u obreros. Queda comprendido asimismo, el personal permanente de las empresas editoras y de artes gráficas y el de las empresas de publicidad y propaganda, siempre que [illegible] tengan un capital no menor de diez mil pesos y ocupen más de tres personas a sueldo, salario o retribución.

Art. 4o.—Declárase comprendidos en la Caja de Empleados y Obreros de los Establecimientos Mercantiles al personal permanente de toda organización que realice actos de comercio y que con un capital no menor de diez mil pesos ocupe más de tres personas a sueldo, salario o retribución.

Art. 5o.—Los empleados y obreros permanentes de las mutualidades y de las asociaciones profesionales podrán acogerse a los beneficios de la ley 11289 siempre que aquéllas contribuyan con el aporte del empleador, incorporándose en tal caso a la caja de establecimientos mercantiles.

Art. 6o.—Se considerarán empleados u obreros permanentes, además de aquellos cuya ocupación tenga dicho carácter, a los que tuvieran más de seis meses de servicios continuados a las órdenes de un empleador.

Art. 7o.—Sin perjuicio del inmediato cumplimiento de las obligaciones que les impone la ley, todos los empleadores comprendidos en ella deberán inscribirse dentro de los treinta días del aviso que al efecto publicará la caja, en los registros que ésta habilitará a tal fin. Igual inscripción deberán solicitar las firmas, entidades u organizaciones que se constituyan en el futuro dentro de los treinta días de su constitución.

Art. 8o.—Los avisos a que se refiere el artículo anterior serán publicados en el "Boletín Oficial" y diarios de mayor difusión, dentro de los cinco días de la fecha de la publicación de este decreto.

Art. 9o.—Para resolver cualquier duda que se suscite sobre si corresponde o no la inclusión de determinada entidad, organización, firma o empresa, se constituirá un tribunal, compuesto por el presidente de la caja, el presidente del Departamento Nacional del Trabajo y el inspector general de justicia, con consulta a las organizaciones gremiales adheridas a esta ley. Este tribunal actuará hasta la constitución del directorio, por el que será reemplazado.

Art. 10.—El mismo tribunal entenderá en los casos de interpretación o consulta de los gremios o empresas interesadas, para resolver sobre la forma en que se harán efectivos los aportes, según las condiciones de las personas, calidad del trabajo y demás circunstancias de cada caso, adaptando las resoluciones adoptadas, en lo posible, a las reglas generales de este decreto. Intervendrá como secretario de este tribunal un contador público.

Art. 11.—Los empleadores deberán recaudar mensualmente todos los aportes que correspondan al personal a sus órdenes, y depositarlos conjuntamente con la propia contribución, en la forma dispuesta por el artículo 12 de la ley dentro de los diez días del vencimiento de cada mes.

La nota de crédito correspondiente al depósito será remitida por los empleadores directamente a la caja, con una planilla detallada de los sueldos y aportes del personal, preparada de acuerdo con los modelos o instrucciones que se fijen o impartan por la institución.

Art. 12.—A los efectos del cálculo de los descuentos y contribución fijados por el artículo 8 de la ley, se aplicarán las siguientes reglas generales:

1) El descuento del 5 o/o, inc. a) debe calcularse sobre el sueldo o remuneración percibida en el mes, siempre que no exceda de mil quinientos pesos, en cuyo caso el descuento se hará sobre esta cantidad.

2) Los empleados y obreros permanentes en servicio al promulgarse la ley, deben contribuir con un mes del sueldo que tenían asignado en ese momento (inc. b). Para los remunerados a jornal, ese sueldo mensual será establecido en base de la remuneración que corresponda a veinticinco días de ocho horas. Para los destajistas, cobradores, corredores u otros "a comisión" o "por tanto", esta contribución se mantendrá en suspenso hasta que transcurra un año de su incorporación a la caja. En esa fecha se promediarán dividiéndolas por doce las remuneraciones percibidas durante el año, y el resultado indicará el monto de la contribución que la caja comunicará al empleado respectivo.

La contribución a que se refiere este inciso será integrada a la caja en veinticuatro cuotas mensuales iguales que se deducirán conjuntamente con el 5 por ciento.

3) Los empleados y obreros permanentes ingresados o que ingresen después de la promulgación de la ley y los que lleguen a ser permanentes después de esa misma fecha, deben contribuir con el primer mes de sueldo. Para los jornaleros, destajistas y dependientes "a comisión", etc., ese mes será calculado de acuerdo con lo establecido en el inciso anterior.

La contribución a que se refiere este inciso será integrada a la caja en diez cuotas mensuales iguales que se deducirán conjuntamente con el 5 por ciento.

4) Para fijar las contribuciones tratadas en los dos incisos anteriores, se tendrá presente el límite de mil quinientos pesos fijados para los sueldos por el artículo 8, inciso a) de la ley.

Los empleadores sucesivos que el empleado u obrero pueda tener hasta cubrir las diez o veinticuatro cuotas, harán constar en el certificado de servicios que deberán extender al cesar aquéllos, las cuotas descontadas por él y sus antecesores el monto de éstas, a fin de que el que los siga pueda hacer efectiva la prescripción de la ley sin dificultad, sin perjuicio del control que ejercitará la caja.

En cuanto al mecanismo de la Caja, ha quedado reglamentado del modo siguiente:

1o.—Habilitar su local para el funcionamiento de las oficinas, celebrando el correspondiente contrato de locación por término no mayor de tres años y adquirir el moblaje necesario.

2o.—Para adquirir los libros de contabilidad, impresos, útiles, etc., que sean necesarios para organizar las cajas e iniciar su funcionamiento.

3o.—Para atender los demás gastos generales que sean necesarios a los fines indicados en el inciso anterior.

4o.—Para designar, con carácter provisional, los funcionarios técnicos y empleados indispensables, y fijarles su remuneración.

5o.—Para ordenar, de conformidad con el artículo 11 de la ley, la inversión en títulos del cincuenta por ciento de los fondos que se acumulen.

6o.—Para hacer uso de las facultades atribuídas al directorio en los artículos 12 y 13 de la ley.

Para todos estos efectos, podrá el presidente de las cajas girar sobre los fondos depositados en el Banco de la Nación debiendo intervenir los cheques el contador de la institución.

El uso de estas autorizaciones dará motivo a comunicaciones mensuales al Ministerio de Hacienda para su aprobación.

Deberá respetarse el límite de los gastos fijados por el artículo 19 de la ley.

Artículo 13.—Derógase la reglamentación provisional de fecha 3 de enero de 1924.

En el radicalismo de Córdoba

LAS COSAS SE COMPLICAN

El comité nacional del radicalismo había designado al doctor Francisco Beiró para que, trasladándose a Córdoba, procediese a reorganizar el partido, previa declaración de caducidad de sus autoridades en toda la provincia; pero hete aquí que su representación ha sido desconocida por los aludidos, en virtud, según sus propias declaraciones, de que dicho comité está [illegible] y por lo tanto, incapacitado el doctor Beiró para ejercer su mandato.

Con este recibimiento tan poco auspicioso que las autoridades del radicalismo cordobés han dispensado al que ellas llaman "presunto delegado del comité nacional", éste no tendrá más remedio que abandonar su misión hasta que las cosas, que tan gravemente se han complicado, se arreglen por otra vía, si esto es posible después de la ruptura que el hecho significa entre irigoyenistas y presidencialistas, en posesión los últimos de la dirección del partido en la docta provincia.

Según lo expuesto, la intervención del comité nacional en los asuntos del partido en Córdoba, sólo ha servido para revivir viejas cuestiones enojosas y reafirmar una de las tendencias en que el mismo se divide: la que responde a la política del actual presidente de la república.

La ratificación tiene un significado derrotista para el irigoyenismo, que había intentado recuperar el terreno perdido en Córdoba por conducto de la reorganización encomendada al doctor Beiró.

Jubilación de periodistas y otros gremios

Decreto reglamentando la ley

El Poder Ejecutivo nacional ha dado un decreto reglamentando la ley que acuerda la jubilación a los empleados y obreros del periodismo y artes gráficas.

Queda comprendido en la Caja respectiva el personal permanente de las empresas de diarios, revistas y publicaciones a intervalos regulares, siempre que éstas ocupen cinco o más empleados u obreros, como así mismo el personal permanente de las empresas editoras y artes gráficas, el de las empresas de publicidad y propaganda, siempre que tengan un capital no menor de 10 mil pesos y ocupen más de tres personas a sueldo, salario o retribución.

En lo que respecta a los establecimientos mercantiles, se deja comprendido en la caja de Empleados y Obreros al personal permanente de toda organización que realice actos de comercio y con un capital no menor de 10 mil pesos, ocupe más de tres personas a sueldo, salario o retribución. La misma disposición rige para la Caja de Empleados y Obreros de establecimientos industriales.

Los empleados u obreros permanentes de las mutualidades y de las asociaciones profesionales podrán acogerse a los beneficios de la jubilación, siempre que aquéllas contribuyan con el aporte del empleado, incorporándose en ese carácter a la Caja de Empleados Mercantiles.

Para los efectos de esta ley, son considerados empleados u obreros permanentes aquellos cuya ocupación tenga ese carácter y los que tengan más de seis meses de servicios continuados.

Por el artículo 7.o de esta reglamentación, que solo damos a conocer en parte, extractándola, dada su extensión, se dispone que, sin perjuicio del inmediato cumplimiento de las obligaciones que les impone la ley, todos los empleados comprendidos en ella, deberán inscribirse dentro de los treinta días del aviso que al efecto publicará la Caja en los registros que ésta habilitará con dicho objeto. Igual inscripción deberán solicitar las firmas, entidades u organizaciones que se constituyan en el futuro, dentro de los 30 días de su constitución.

Otro drama en un ring

ES NECESARIO TERMINAR

No hace mucho, durante una pelea que sostuvieran en Paraná dos boxeadores, uno de ellos resultó muerto, suceso del cual nos ocupamos oportunamente.

Ahora, en la misma provincia de Entre Ríos, ciudad de Gualeguaychú, acaba de producirse otro drama semejante. La víctima, Luis Taki, de nacionalidad japonés y profesor de "jiu-jitsu", había concertado un match con cierto boxeador y en este encuentro, el primero halló la muerte.

En el [illegible] round, Taki cayó desvanecido de un feroz golpe que le aplicó su adversario, en el plexo solar. La muerte fué instantánea.

Es de imaginarse el espanto de los espectadores al enterarse del trágico epílogo.

En vista de los peligros que ofrecen estos matchs, cuando son concertados por espíritu de lucro más que por cultivo de un sport que, como el box, bien reglamentado y practicado, como lo hacen los buenos deportistas, es agradable, las autoridades están en el imperioso deber de tomar severas medidas para prevenir nuevas desgracias.

Éstas se evitarán dictando acertadas reglamentaciones.

En Entre Ríos es donde parece que más falta hacen, pues en esa provincia se han producido los dos casos mortales a que nos referimos.

¡Hay que terminar con tales escenas de pugilato trágico!

Mejoras que requiere el magisterio

PROPAGANDA DE UNA LIGA

Reviste particular interés para los maestros la resolución adoptada últimamente por la Liga del Magisterio, de la metrópoli, a fin de intensificar la campaña de propaganda en todo el país en favor de las mejoras a que aspira dicho gremio, con cuyo objeto las secciones respectivas de aquella Liga deberán prestarle su más decidida cooperación.

No está demás hacer referencia a las principales finalidades que persigue, aun cuando se trata de puntos que el magisterio conoce, tales como la implantación del escalafón, consistente en una escala de sueldos según los años de servicios, y el ascenso de categoría desde vice-director hasta inspector general, por concurso; contribuir al mejoramiento intelectual, social y económico del maestro; asumir la defensa de cualquier maestro que fuere víctima de alguna injusticia; [illegible] campaña por la reforma de la ley en lo referente a la [illegible] de los establecimientos escolares y a la racionalización de los servicios [illegible], etc.

El comercio en la provincia

Convocatoria de acreedores — Nueva firma comercial

[illegible] convocatoria de acreedores la firma comercial de esta plaza David [illegible], [illegible] por los ramos de tienda y zapatería.

[illegible] que presenta es el siguiente:

Activo: $ 35.396.

Pasivo: $ 50.556.

—En la convocatoria de acreedores de Abraham Pres, se designaron síndicos liquidadores a los señores Isaac [illegible], David Grinovich, todos de esta plaza.

Nuevo contrato

Se anotó el contrato de la firma Hachuel Chobrón, establecida con tienda, mercería y ropería en Rufino y Alcorta, de nuestra provincia y con casa en Chacabuco, provincia de Buenos Aires. El capital social es de $ 50.000, siendo socios Moisés Hachuel y Samuel Chobrón.



EL DENODADO CORCEL POPULAR, ROMPE LANZAS DIARIAMENTE EN DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES POR INTERMEDIO DE "SANTA FE"